



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº de documento: CE-017542-2019

El Servicio de Certificación CAAE

como entidad de certificación de producto autorizada en la Unión Europea (1), en aplicación del régimen de control definido en el **Reglamento (CE) 834/2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos** (y sus normas de desarrollo) y el sistema de certificación basado en inspección y toma de muestra en las condiciones definidas en el **Título IV del Reglamento (CE) 889/2008**, confirma y avala que los productos indicados son producidos y comercializados bajo la responsabilidad de:

JESUS MANUEL VILLENA BARRANCO

C/VAN GOGH, 11. CASA 23. URB. TAMANGO HILL

29793-TORROX (MALAGA)

Nº 12317

Periodo de validez desde **31/12/2019** hasta **31/12/2020**

Fecha de control (2): **28/11/2019**

Se emite el presente documento, que ha sido expedido en base al artículo 29.1, del Reglamento (CE) nº 834/2007 (y sus normas de desarrollo). El operador declarado ha sometido sus actividades a control y cumple los requisitos establecidos en el citado Reglamento.

Sevilla a, **Martes, 31 de Diciembre de 2019**



Juan Manuel Sánchez Adame
Director de Certificación

(Ver alcance del certificado en las páginas siguientes)

(1) Autorizada como entidad de certificación en Andalucía (ES-ECO-001-AN), Castilla-La Mancha (ES-ECO-001-CM), Castilla y León (ES-ECO-001-CL) y Aragón (ES-ECO-001-AR)

(2) Si ha transcurrido más de un año desde la fecha del último control consulte en el Servicio de Certificación CAAE la validez del certificado.

Este documento es propiedad del Servicio de Certificación CAAE, por lo que deberá devolverse con un simple requerimiento, su validez puede verificarse consultando al Servicio de Certificación CAAE. Este documento sustituye y anula a cualquier otro emitido con anterioridad.

El Servicio de Certificación CAAE puede emitir un certificado por cada operador y grupo de productos/actividad según la clasificación descrita en el Anexo XII del RCE 889/2008.

(SC) "Sin Calificar"; los productos con esta categoría tienen que comercializarse como No Ecológicos. (AE) Categoría "Agricultura Ecológica". (GE) Categoría "Ganadería Ecológica". (RE) Productos en conversión. (AC) Categoría "Acuicultura Ecológica"



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº de documento: CE-017542-2019

PRODUCTOS	CATEGORÍA
Vegetales y productos vegetales	Agricultura ecológica
Aguacate	
Chirimoya	
Ciruella	
Granada	
Mango	
Melocotón	
Naranja	

Estos productos proceden de la explotación/instalaciones indicada/s a continuación

ACTIVIDAD COMO PRODUCTOR (DATOS DE LOCALIZACIÓN DE LAS PARCELAS):

REFERENCIAS SIGPAG	HAS	FECHA INICIO	CULTIVO	CATEGORIA
AN-29-094-15-8-6	0,16	03/12/2008	Aguacate	AE
AN-29-094-15-8-2	1,48	03/12/2008	Aguacate	AE
AN-29-094-14-15-2	0,21	01/07/2015	Aguacate	AE
AN-29-094-14-15-6	0,11	01/07/2015	Aguacate	AE
AN-29-094-15-8-7	0,94	03/12/2008	Aguacate	AE
AN-29-094-15-8-12	0,85	03/12/2008	Aguacate	AE
AN-29-094-15-8-7	0,00	03/12/2008	Barbecho	AE
AN-29-094-14-15-1	0,00	01/07/2015	Barbecho	AE
AN-29-094-14-15-2	0,08	01/07/2015	Barbecho	AE
AN-29-094-15-8-6	0,00	03/12/2008	Barbecho	AE
AN-29-094-15-8-7	0,00	03/12/2008	Chirimoya	AE

(1) Autorizada como entidad de certificación en Andalucía (ES-ECO-001-AN), Castilla-La Mancha (ES-ECO-001-CM), Castilla y León (ES-ECO-001-CL) y Aragón (ES-ECO-001-AR)

(2) Si ha transcurrido más de un año desde la fecha del último control consulte en el Servicio de Certificación CAAE la validez del certificado.

Este documento es propiedad del Servicio de Certificación CAAE, por lo que deberá devolverse con un simple requerimiento, su validez puede verificarse consultando al Servicio de Certificación CAAE. Este documento sustituye y anula a cualquier otro emitido con anterioridad.

El Servicio de Certificación CAAE puede emitir un certificado por cada operador y grupo de productos/actividad según la clasificación descrita en el Anexo XII del RCE 889/2008.

(SC) "Sin Calificar"; los productos con esta categoría tienen que comercializarse como No Ecológicos. (AE) Categoría "Agricultura Ecológica". (GE) Categoría "Ganadería Ecológica". (RE) Productos en conversión. (AC) Categoría "Acuicultura Ecológica"

F-PGT-01/07 Rev.06 - 18/06/19

Pág. 2 de 3



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº de documento: CE-017542-2019

AN-29-094-15-8-7	0,00	03/12/2008	Ciruela	AE
AN-29-094-15-8-7	0,00	03/12/2008	Granada	AE
AN-29-094-15-8-6	0,28	03/12/2008	Mango	AE
AN-29-094-14-15-1	0,22	01/07/2015	Mango	AE
AN-29-094-14-15-3	0,14	01/07/2015	Mango	AE
AN-29-094-15-8-7	0,00	03/12/2008	Mango	AE
AN-29-094-15-8-7	0,00	03/12/2008	Melocotón	AE
AN-29-094-15-8-7	0,00	03/12/2008	Naranja	AE

NOTA: Los cultivos que figuran con superficie de 0.0 has son cultivos secundarios cuya superficie ya esta registrada y asociada a otro cultivo.

Existen intercaladas en la explotación 4 granados, 4 melocotoneros, 5 chirimoyos, 3 ciruelos y 3 naranjos y boniatos.

Existen en la explotación mangos dispersos en las marras de los aguacates.

CIF: B-91607663

(1) Autorizada como entidad de certificación en Andalucía (ES-ECO-001-AN), Castilla-La Mancha (ES-ECO-001-CM), Castilla y León (ES-ECO-001-CL) y Aragón (ES-ECO-001-AR)

(2) Si ha transcurrido más de un año desde la fecha del último control consulte en el Servicio de Certificación CAAE la validez del certificado.

Este documento es propiedad del Servicio de Certificación CAAE, por lo que deberá devolverse con un simple requerimiento, su validez puede verificarse consultando al Servicio de Certificación CAAE. Este documento sustituye y anula a cualquier otro emitido con anterioridad.

El Servicio de Certificación CAAE puede emitir un certificado por cada operador y grupo de productos/actividad según la clasificación descrita en el Anexo XII del RCE 889/2008.

(SC) "Sin Calificar"; los productos con esta categoría tienen que comercializarse como No Ecológicos. (AE) Categoría "Agricultura Ecológica". (GE) Categoría "Ganadería Ecológica". (RE) Productos en conversión. (AC) Categoría "Acuicultura Ecológica"

F-PGT-01/07 Rev.06 - 18/06/19

Pág. 3 de 3